

INFORME 059/SO/12-08-2010

SOBRE LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Con fecha 7 de mayo del 2010 se suscribió el Anexo Técnico Número 4, al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para el desarrollo del Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011.

En la cláusula segunda se estableció que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el estado, proporcionaría desde la fecha de suscripción y hasta la conclusión de las campañas de actualización del Padrón Electoral y credencialización, el estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores con una periodicidad mensual.

En cumplimiento a la cláusula antes referida, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva y el Vocal del Registro Federal de Electores, remitieron a través del oficio JLE.V.RFE.-1839/2010 la información estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal con corte al 30 de junio del 2010, desagregada por Entidad, Distrito, Municipio, Sección Electoral y Género.

Con la información mencionada, la Unidad Técnica del Registro Federal de Electores y Casillas Electorales realizó la proyección estimada de casillas en la entidad, anexa al presente informe, cuya distribución es la siguiente: 2,759 básicas, 1,880 contiguas, 131 extraordinarias y 46 especiales, para un total de 4,816.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Resultado de la proyección mencionada, se tiene en la entidad un incremento de 66 casillas: 2 básicas y 64 contiguas.

Lo que se informa al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de agosto de 2010.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN